

# Uruguay: Ley Para Evitar la Infiltración Totalitaria

MONTEVIDEO, 30 (AP). —

El Consejo Nacional de Gobierno del Uruguay sancionó finalmente anoche una reglamentación exigiendo "notoria filiación democrática" a los funcionarios gubernamentales.

Se trata, según voceros del gobierno, de evitar cualquier infiltración totalitaria en las organizaciones estatales, que pudiera hacer peligrar la estabilidad republicana del régimen uruguayo.

La sanción de la nueva ley, que es llamada "de defensa de la nacionalidad", se produce en momentos en que cobra notorio auge la propaganda comunista y de elementos castristas alentados desde La Habana. Uruguay ha sido señalado más de una vez en los últimos tres años, como el principal centro de irradiación de la subversión roja en América latina, principalmente del cono Sur. De acuerdo con la ley aprobada, se impone a todo funcionario, como condición indispensable para su ingreso a los cargos de la administración pública, "Probar notoria filiación democrática", como también prestar una declaración jurada de adhesión al sistema republicano representativo de gobierno de la Nación. Podrá ser inha-

bilitado o destituido del cargo, de no probar esas condiciones.

## OTRA TACUARA

MONTEVIDEO, 30 (AP). —

En el seno del Consejo Nacional de Gobierno fue denunciado anoche como un problema de "extrema gravedad", el brote de actividad neonazista en Uruguay.

El consejero Amílcar Vasconellos, representante de la minoría colorada en el Ejecutivo Colegiado, planteó el caso de una organización totalitaria denominada Tacuara, al parecer similar a la que existe en la Argentina.

Dijo que, de acuerdo con los informes que poseía, aquella organización estaba enviando a Uruguay material de propaganda, aludiendo al caso concreto del diario "Punta del Este", que aparece en el interior

Vasconellos, demandó que, a través del Ministerio del Interior, se realice la correspondiente investigación, con el fin de adoptar las medidas pertinentes. CLARIN 31-1-63

M 32

(A)